Asunción, 17 de octubre de 2023

Nota DI

Señor

Ing. Agr. Pedro R. Santa Cruz , Intendente

MUNICIPALIDAD DE 25 de DICIEMBRE-DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0212029	2000	Col. Nac. Emilio Gómez Zelada	Mantenimiento y Restauración de 6 Aulas, de 1 SS.HH. y de parte de la Gradería del área deportiva	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expediente Nº: 281733/2023 del 16 de octubre de 2023**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de 25 de Diciembre, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Dirección de Infraestructura recomienda la designación de un profesional responsable estructural en obras superiores a 40 metros cuadrados.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46. La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4°: Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Ing. Luis Roque Arrieta
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504:** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012:** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386/2013:*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 717/2023:** ***POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC
Arq. Julio César Palacios Barriocanal
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM Nº: 140/2023

A : **Arq. JULIO CÉSAR PALACIOS BARRIOCANAL,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 17 de octubre de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a las notas de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por la Intendente Municipal del Distrito de 25 de Diciembre-Departamento de San Pedro, Ing. Agr. Pedro R. Santa Cruz, según **Expediente Nº: 281733/2023** de fecha 16/10/2023, recibidos el 17/10/2023, a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Mantenimiento y Restauración de seis Aulas , de un SS.HH., y de parte de la Gradería del área deportiva , en el Col. Nac. "Emilio Gómez Zelada";** cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de 25 de Diciembre, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 281433
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Ing. Luis A.
FECHA: 18 OCT 2023 HORA: 8.06
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por:

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

Nota IM Nº 69/2023

25 de Diciembre, 02 de Octubre del 2023

SEÑOR
ARQ. JULIO CESAR PALACIOS, DIRECTOR
Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura - MEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la **Autorización para Mantenimiento y Restauración de: 6 Aulas y 1 SSHH y parte de la Gradería del Área Deportiva en el Colegio Nacional Emilio Gómez Zelada,** del Distrito de 25 de Diciembre, el cual será financiada con fondos del FONACIDE. Según detalle:

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PARTIDA	UD	CONCEPTO	DETALLE DEL CONCEPTO CANT.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	PRECIO	TOTAL
CAP. 1,00		DEMOLICIONES							
1,30	m2	Demolición de piso	75				75	23.100	1.732.500
1,60	m2	Demolición de revoques	90				90	8.925	803.250
1,80	m2	remocion de tejas y tejuelones	120				120	19.425	2.331.000
							SUBTOTAL		4.866.750
CAP. 4,00		ESTRUCTURAS							
12,40	m2	base de HºAº para canaleta	35				35	73.500	2.572.500
							SUBTOTAL		2.572.500
CAP. 5,00		CUBIERTAS							
5,20	m2	colocacion de estruc de madera	120				120	10.500	1.260.000
5,60	m2	Colocacion de tejas y tejuelones	120				120	60.900	7.308.000
5,50	ml	Colocacion de canaletas d30 - c24	70				70	63.000	4.410.000
							SUBTOTAL		12.978.000
CAP. 6,00		ALBAÑILERIA							
6,60	m2	Caminero de cemento alizado	35				35	47.250	1.653.750
6,30	m2	nivelacion 0,15	65				65	47.250	3.071.250
6,70	m2	contrapiso de cascotes e=0,10	80				80	19.832	1.586.592
							SUBTOTAL		6.311.592
CAP. 7,00		REVESTIMIENTOS							
7,30	m2	Colocación de piso calcareo o similar	75				75	50.400	3.780.000
							SUBTOTAL		3.780.000
CAP. 8,00		CARPINTERIA							
8,50	ud	Puerta exterior de madera	4				4	819.000	3.276.000
							SUBTOTAL		3.276.000
CAP. 9,00		INSTALACION DE FONTANERIA							
9,10	un	Mantenimiento de griferias y cañerias	1				1	913.500	913.500
							SUBTOTAL		913.500
CAP. 10,00		INSTALACION DE ELECTRICIDAD							
10,10	un	Llave TM	16				16	15.750	252.000
10,60	un	Reposicion de artef. de alumnacion	24				24	94.500	2.268.000
							SUBTOTAL		2.520.000
CAP. 11,00		PINTURAS							
11,10	m2	Pinturas latex	970				970	21.169	20.553.330
11,20	m2	Pintura sintetica	70				70	22.050	1.543.500
							SUBTOTAL		22.096.830
CAP. 13,00		REVOQUE							
13,50	m2	restauracion de revoques	90				90	26.775	2.409.750
							SUBTOTAL		2.409.750
CAP. 17,00		VIDRIOS							
17,10	m2	cambio y reposicion de vidrios 4mm	7				7	99.750	698.250
							SUBTOTAL		698.250
CAP. 24,00		PRELIMINARES							
24,20	un	cartel de obras	1				1	1.365.000	1.365.000
							SUBTOTAL		1.365.000

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL 63.788.172

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente. –

Ing. Pedro Ramón Santa Cruz
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Agr. Pedro Ramón Santa Cruz
Intendente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 281 733
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA 16 OCT 2023 HORA 12.22
FIRMA RECEPTOR:

Ing. Pedro Ramon Santa Cruz
INTENDENTE MUNICIPAL

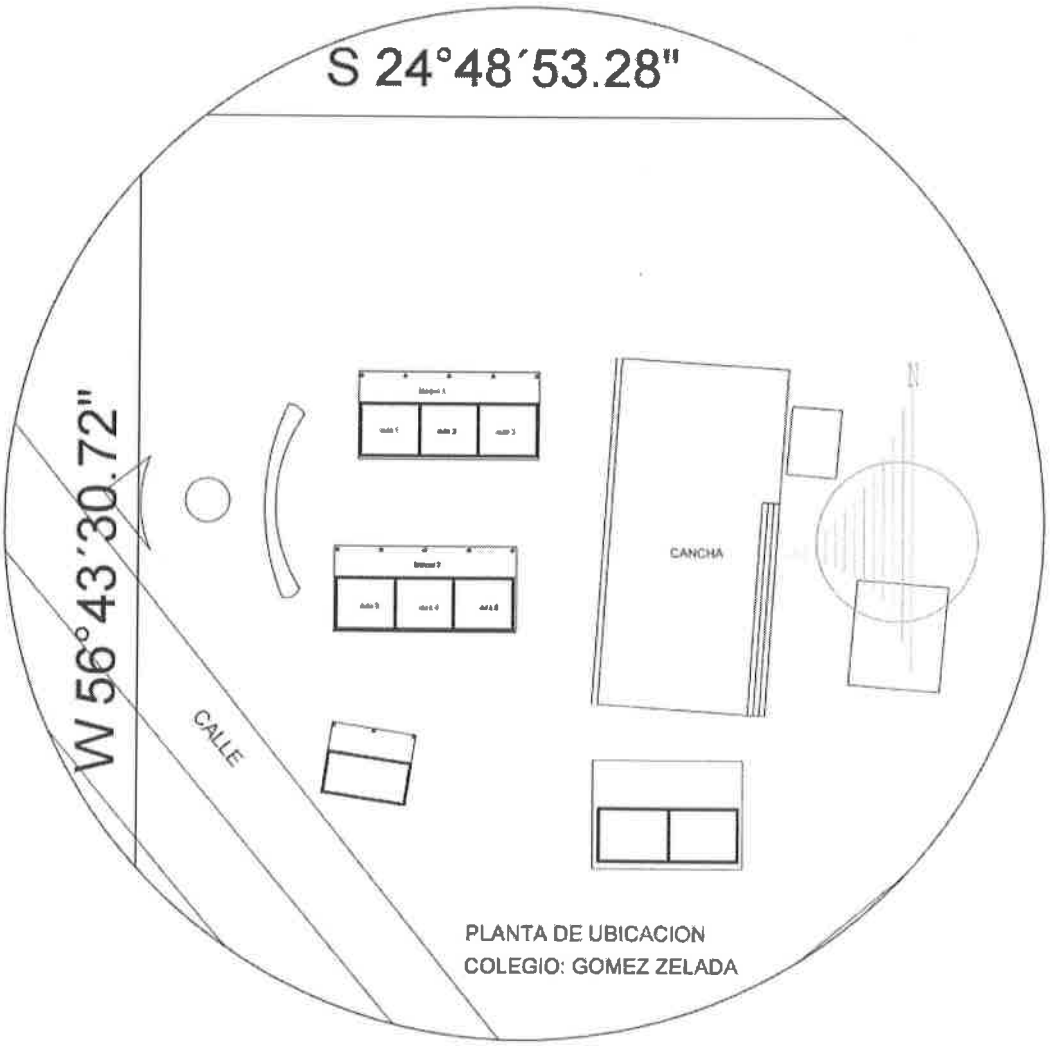

PLANTA DE UBICACION
COLEGIO: GOMEZ ZELADA